

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA
No. 025-DISAN-EJC-2017

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, se convoca a presentar propuestas, a los interesados en participar en el proceso de “SELECCIÓN ABREVIADA”, del cual se resaltan los siguientes aspectos:

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, ubicada en la Carrera 7 No. 52-48 de la Ciudad de Bogotá; Correo Electrónico hernando.espeleta@ejercito.mil.co Teléfono 4261434, Extensiones 37251-37252. Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación, para seleccionar a través de un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, al contratista que lleve a cabo la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS PERIFERICOS DEL AIRE ACONDICIONADO CENTRAL CON INCLUSION DE MANO DE OBRA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO”**.

Los servicios requeridos son los siguientes:

SERVICIO	UBICACIÓN	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA PERIFERICO DEL AIRE ACONDICIONADO CENTRAL	DMTOL (Tolemaida)	- REPARACION DE UN TABLERO DE CONTROL ELECTRICO Contactores de potencia a 440v, bobina 440v, Protectores 80/100 A, Arrancadores suave bobina 110 potencia para 440v, Controladores a 110v, Relevos bobina 220v, Rollos cable control, Contactores 220v - CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Tubería C de 1 ¾ accesorios varios, acetileno y oxigeno - CAMBIO DE VARIADORES DE FRECUENCIA. Variadores de frecuencia – cable encauchetado 3x12 a

		440v, • tacos fusibles, cable de potencia 7 hilos • CAMBIO DE CONTROLES DE HIELO DEL SISTEMA, Controles hielo (apagan el motor si se congela el tubo) • CAMBIO DE LOS DIFERENTES SOPORTES PARA LAS UNIDADES: CILINDROS DE NITROGENO Y BREAK CONTROL DEL SISTEMA, Anclaje y soportes para las unidades, cilindros de nitrógeno, • break control • CAMBIO DE VALVULAS SELENOIDES Válvulas solenoides alta de 1" a 110v.
--	--	--

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con la Ley 1150 del 2007, artículo 2, numeral 2, literal "C"; la Entidad procede a llevar a cabo el Proceso de Selección, bajo la modalidad de **"SELECCIÓN ABREVIADA"**, teniendo en cuenta que la prestación de servicios que nos ocupa para esta contratación, se pretende, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el legislador para escoger esta vía de selección. Tal y como se extracta a continuación:

ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. (...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentara la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a. (...)

b. (...)

c. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y en la ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios.

(...)

El artículo 9° de la Resolución 4519-16 (Resolución de Delegación) preceptúa quienes son delegatarios en la Dirección General de Sanidad Militar y en las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas.

9.1. (...).

9.2. En relación con sus funciones.
Cuantía en SMLMV de 0 a 10.000 Directores de Sanidad de cada Fuerza.

Con fundamento en las preceptivas jurídicas, el proceso de selección del contratista, se adelantará bajo la modalidad de “SELECCIÓN ABREVIADA” consagrado en la Ley 1150-07, artículo 2, numeral 2, literal “c”; y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, Subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2017 y/o hasta agotar el presupuesto asignado en la terminación del mismo, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única; expedición del Certificado de Registro Presupuestal y entrega de soportes de parafiscales.

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo al recurso aprobado y del que corresponde al valor del contrato es por la suma de \$110.000.000.00, (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE) El contrato se imputara las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2017, Rubro Presupuestal:

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2.015, en concordancia con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están incursas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	PERÚ	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO O NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	Bienes y servicios (\$163.842.000) Servicios de Construcción (\$16.384.153.000)
	PERÚ	Bienes y servicios (\$311.299.000) Servicios de Construcción (\$16.384.153.000)
	MEXICO	Bienes y servicios (\$163.842.000) Servicios de Construcción (\$10.335.931 USD)
CANADÁ		Bienes y servicios (\$172.701.000) Servicios de Construcción (\$21.301.857.000)
CHILE		Bienes y servicios (\$160.816.000) Servicios de Construcción (\$16.081.602.000)
COREA		Bienes y servicios (\$229.378.000) Servicios de Construcción (\$16.384.153.000)
COSTA RICA		Bienes y servicios (\$172.701.000) Servicios de Construcción (\$16.389.628.000)
ESTADOS AELC		Bienes y servicios (\$553.848.000) Servicios de Construcción (\$21.301.857.000)
ESTADOS UNIDOS		Bienes y servicios (\$172.701.000) Servicios de Construcción (\$16.389.628.000)
MEXICO		Bienes y servicios (\$78.920 USD) Servicios de Construcción (\$10.259.653 USD)
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la menor cuantía de la Entidad estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y servicios (\$558.839.000) Servicios de Construcción (\$21.493.810.000)

- ✓ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: Se limita esta convocatoria a Mipymes, toda vez que el presupuesto para este proceso de selección supera la cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000); de conformidad al Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las propuestas deberán entregarse en el lugar, fecha y hora fijada para el cierre del proceso.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

- Es responsabilidad del oferente acudir con la debida antelación al lugar, fecha y hora establecida para el cierre. Lo anterior teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO para el ingreso a las instalaciones las cuales son totalmente independientes al proceso de contratación.
- Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. El MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en ningún caso procederá a la numeración respectiva.
- El idioma de este proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple salvo que se exija expresamente su traducción oficial al español. Conforme a la normatividad vigente.
- No se aceptarán propuestas enviadas por correo o entregadas en lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones, correo electrónico o cintas magnéticas.
- Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su recepción.
- El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada. El proponente deberá presentarse previendo los trámites que debe adelantar para el ingreso a la Unidad Militar.
- En ningún caso el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre de este proceso.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en UN (1) ORIGINAL y DOS (2) COPIAS, y una copia en medio magnético, en sobres debidamente cerrados así:

- a) Un (1) sobre que contenga la propuesta ORIGINAL foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta, con todos los documentos, anexos y formularios relacionados en el pliego de condiciones.
 - b) Un (1) sobre que contenga la PRIMERA COPIA, exacta a la propuesta original foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta.
 - c) Un (1) sobre que contenga la SEGUNDA COPIA, exacta a la propuesta original foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta.
 - d) Un (1) sobre que contenga la COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO, exacta a la propuesta original foliada en orden consecutivo en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido de la propuesta.
 - e) Un (1) sobre que contenga la PROPUESTA ECONÓMICA, en medio magnético (en hoja electrónica programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas); y físico, los cuales deben coincidir, de acuerdo al **Formulario No. 4 “Valoración Propuesta Económica”**, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, la cual será objeto de evaluación económica; para hacer apertura en la audiencia de adjudicación.
- La propuesta deberá contener todos los documentos, anexos y formularios relacionados en el pliego de condiciones. Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA No. 025-DISAN-EJC-2017
MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ORIGINAL (PRIMERA O SEGUNDA COPIA)
FECHA:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
REPRESENTANTE O APODERADO:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

En caso de discrepancias entre el original y las copias, prima el contenido de la propuesta original.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente en el lugar indicado, la hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página web según numeral 5 artículo 20 decreto 3523/2009. En caso de no poderse acceder a la misma debido a problemas técnicos, se efectuará por medio de la Empresa de Teléfonos de Bogotá “ETB”, en el número 117.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto. En tal evento, El MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, no será responsable de la apertura de una propuesta, en caso de no estar correctamente marcada, o de no haber sido entregada en el lugar correspondiente.

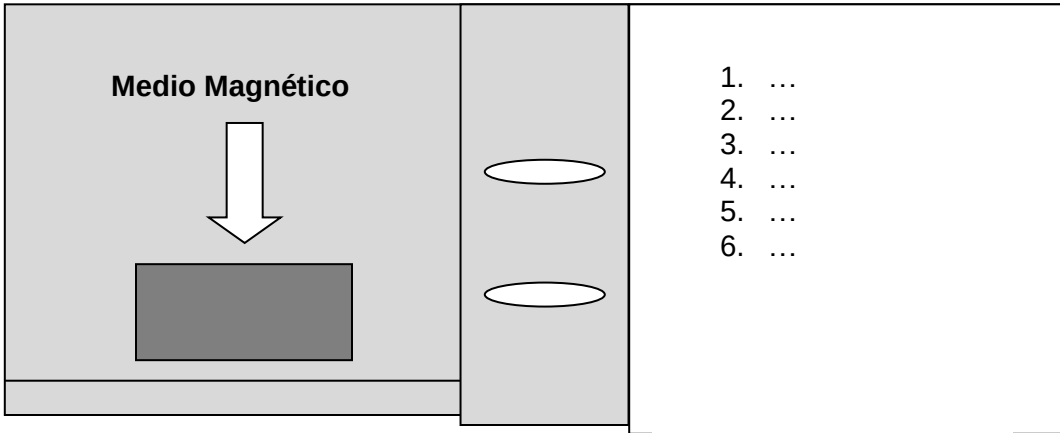
De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando su fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

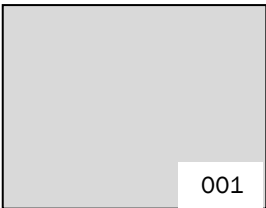
MATERIALES UTILIZADOS:

- 1. Carpeta AZ tamaño oficio.
- 2. Separadores para fólder.
- 3. Para la propuesta económica no se requiere de fólder (utilizar un sobre).

VISTA INTERNA DEL FOLDER Y SU CONTENIDO:



LAS HOJAS Y ANEXOS SE NUMERAN EN EL MARGEN INFERIOR DERECHO:



CRONOGRAMA: El cronograma que rige la publicación del Estudio Previo y el correspondiente Proyecto de Pliego se registrá por el cronograma que se expone a continuación:

Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria y Pública	Fecha: 30 de Agosto de 2017. www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 04 de Septiembre de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: Hasta el 05 de Septiembre de 2017. Hora: 04:00 P.M.
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 07 de Septiembre de 2017. www.contratos.gov.co
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 08 de Septiembre de 2017. www.contratos.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y Eventual Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 13 de Septiembre de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 14 de Septiembre de 2017. Hora 4:00 P.M.
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 18 de Septiembre de 2017. www.contratos.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	Fecha: Desde el 11 de Septiembre hasta el 13 de Septiembre de 2017
Publicación Lista Manifestación de interés en participar	Fecha 14 de Septiembre de 2017
Plazo máximo para expedir adendas	Se hará de conformidad con el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011. Un día antes del cierre

Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto total oficial estimado, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre del proceso y recepción de ofertas	Fecha: 19 de Septiembre de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de las Propuestas	Fecha: Desde el 20 de Septiembre hasta el 22 de Septiembre de 2017.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: 25 de Septiembre de 2017. www.contratos.gov.co
Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: Desde el 26 de Septiembre hasta el 28 de Septiembre de 2017.
Respuesta a las observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 02 de Octubre de 2017.
Fecha de Adjudicación	Fecha: 04 de Octubre de 2017. Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Oficina Contratos de la Dirección Sanidad Ejército, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C. a partir del día **30 de AGOSTO de 2017.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150-07, artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2015 dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en la Oficina Contratos de la Dirección Sanidad Ejército, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico hernando.espeleta@ejercito.mil.co

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas de este proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2012; artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015

Dado en Bogotá D.C, a los Treinta (30) días del mes de agosto de 2017.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PS. ABOGADO HERNANDO ESPELETA MAIGUEL
Comité Jurídico Estructurador